



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 012 2020 -DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 29 de Enero de 2020

Visto, el Expediente N° 01403-20;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 454/2011-DG-EPI-DISA.V-LC se aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-DISA.V-LC/OE.V.01. Elaboración del Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) en la Jurisdicción de la DISA V Lima Ciudad, cuya finalidad es contribuir en el desarrollo de una herramienta que facilite la identificación de las necesidades y prioridades sanitarias institucionales para la toma de decisiones gerenciales, así como orientar las intervenciones y programas apropiados para mejorar la salud de la población usuaria de las instituciones hospitalarias de la jurisdicción de la DISA V Lima Ciudad;

Que, el objetivo de la Directiva antes indicada es estandarizar los procedimientos para la aplicación de una metodología en la construcción del proceso de Análisis de Situación de Salud Hospitalario. El Análisis de Situación de Salud Hospitalario es un proceso analítico-sintético que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, con el fin de identificar necesidades y prioridades, los cuales son de utilidad para la definición de intervenciones y estrategias;

Que, el Análisis de Situación de Salud Hospitalario es una herramienta fundamental para la planificación y gestión de los servicios de salud, para la priorización de los principales problemas, así como para la definición de estrategias que vulneren estos daños priorizados. De esta manera se facilita el ordenamiento de la oferta de salud que intenta controlar los problemas de salud;

Que, con Nota Informativa N° 005-20-OESA-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental fundamenta la necesidad institucional de elaborar el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (ASIS) 2019, documento técnico de gestión institucional que permite identificar, medir y explicar los principales problemas y/o riesgos relacionados con los procesos en la prestación de servicios de salud;

Que, mediante Memorando N° 016.2020.DG.HONADOMANI.SB, el Director General (e) dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se proyecte la Resolución Directoral de la Reconfirmación del Comité para elaborar el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (ASIS) 2019;

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N° 949-2019/MINSA y el artículo 11°, inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Actualizar la **CONFORMACION** del Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis de Situación de Salud Hospitalario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2019; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- Director Adjunto
- Director Ejecutivo de Administración
- Coordinadora de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Activa y Brotes (VEA)
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe del Departamento de Gineco/Obstetricia
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
- Jefe (a) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Jefe (a) de la Oficina de Estadística e Informática
- Jefe del Banco de Datos

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 022-2019-DG-HONADOMANI-SB.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental realice la difusión interna del Análisis de Situación de Salud Hospitalario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2019.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Carlos E. Santillan Ramirez
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (e)
CMP 19188 RNE 27489

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
31 ENE. 2020
RECIBIDO
Hora: 12:53 Firma: *[Firma]*

CESR/CAN/jevo
c.c.

- DA
- OEA
- OEPE
- CUVE
- OESA
- OGC
- OAJ
- DGO
- DP
- DCP
- DECC
- OEI
- JBD
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
[Firma]
SR. HUMBERTO ANDRÉS QUINTO CASTAÑEDA
FEDATARIO
Reg. N° 258 Fecha: 29. ENE. 2020

HONADOMANI - SAN BARTOLOME
UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
13 FEB. 2020
RECIBIDO
09:02